



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



ECUADOR

**INFORME DE GESTIÓN
Nro. FGE-CGP-IG-21-0001**

**FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RIOS
ENERO, 2021**

Contenido

1	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
2	<u>DESARROLLO DEL INFORME</u>	4
2.1	FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RIOS.....	4
2.1.1	EJE 1. TRANSPARENCIA (PRINCIPALES RESULTADOS)	5
2.1.2	EJE 2. EFECTIVIDAD (PRINCIPALES RESULTADOS)	7
2.1.3	EJE 3- INNOVACIÓN (PRINCIPALES RESULTADOS)	12
	<u>INFRAESTRUCTURA.....</u>	15
	<u>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</u>	15
	<u>MOBILIARIO</u>	16
	<u>MAQUINARIAS Y EQUIPOS:.....</u>	16
	<u>PARQUE AUTOMOTOR</u>	16
	<u>BIENES Y SUMINISTROS</u>	16
3	<u>CONCLUSIONES.....</u>	19
4	<u>RECOMENDACIONES</u>	20

INFORME DE GESTIÓN 2020

FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS

1 INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado es un órgano de Derecho Público que tiene las funciones de dirigir las investigaciones pre procesales, e instrucciones fiscales de los procesos judiciales en materia penal en los delitos de ejercicio público de la acción y de ser el caso acusar a sus responsables, así como proteger a las víctimas y garantizar los derechos humanos a todos los intervenientes en el proceso penal con énfasis a las víctimas y cuanto más aún cuando estas víctimas pertenezcan a grupos vulnerables reconocidos en nuestra Constitución, cuando han sido víctimas de violencia sexual, intrafamiliar, cuando las víctimas sean niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas y adultos mayores. Todas estas competencias y deberes fundamentales de la Fiscalía General y a nivel de nuestra Provincia han sido garantizadas, respetadas y supervigiladas por la máxima Autoridad de la Fiscalía en la Provincia quien de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades ha dispuesto el inicio de investigaciones pre-procesales y procesal penal frente al cometimiento de delitos, se ha impulsado a petición de parte y de oficio la investigación pre procesal y procesal penal, se ha articulado acciones de investigación pre procesal y procesal penal con las otras entidades operativas del sistema especializado integral de investigación, de medicina legal y ciencias forenses a nivel de nuestra Provincia de Los Ríos; además pese a que el año 2020 como es de conocimiento público ha sido un año de extremas limitaciones por motivo de la pandemia del COVID 19 a nivel mundial, y siendo una de las más afectadas nuestra Provincia de Los Ríos se ha articulado y coordinado a través de diferentes acciones la ejecución de las medidas de protección a víctimas y testigos y otros participantes del proceso penal a nivel provincial; entre otras acciones que denotan claramente que como Fiscalía Provincial de Los Ríos hemos cumplido los estándares de aceptación de la ciudadanía y las obligaciones Constitucionales que el Estado otorga a la Fiscalía en estricto apego y respeto al interés público y sobre todo al interés de las víctimas, aplicando principios de celeridad, garantizando la tutela judicial efectiva consagrada en el Art. 75 de la Constitución de la República y el derecho a la seguridad jurídica contenida en el Art. 82 de la misma Constitución; acciones que han ido sustentando los tres ejes fundamentales de nuestra Institución como es transparencia, efectividad e innovación.

Estas acciones las vamos a plasmar en el presente informe respecto a las acciones de la Fiscalía Provincial de Los Ríos.

2 DESARROLLO DEL INFORME

2.1 FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RIOS

Dentro del contexto de las funciones del suscrito Fiscal Provincial como máxima Autoridad en la Provincia, y con el fin de realizar un trabajo coordinado con las diferentes instituciones Pùblicas a fin de garantizar la seguridad ciudadana, para que nuestra ciudadanía pueda vivir en paz, en tranquilidad y se sienta protegida por el Estado frente al alto índice delincuencial que día a día se incrementa a nivel de Provincia, he cumplido un sin número de actividades, de reuniones en mesas de seguridad, en mesas de trabajo, mesas de justicia, etc., y en diferentes Instituciones, reuniones que han dado resultados positivos y que solo así hemos podido trabajar coordinadamente combatiendo la delincuencia, la corrupción en territorio.

También por motivos de la pandemia y siguiendo las directrices de Planta Central en la Fiscalía Provincial se instauró la ventanilla virtual en donde los usuarios de cualquier parte del País que requerían los servicios de Fiscalía podían ingresar sus escritos y así de esta manera eran atendidos oportunamente dentro del marco del debido proceso; para esto se designó un funcionario Secretario de Fiscalías con amplia experiencia en el manejo del sistema, el mismo que lo ha venido cumpliendo a cabalidad.

Se ha dado cumplimiento a todos los requerimientos dispuestos desde la Fiscalía General del Estado, procediendo a difundir directrices, resoluciones, sentencias y más documentación.

Se ha dado trámite a todas las delegaciones solicitadas que vienen desde las diferentes Fiscalías Provinciales y Cantonales, derivando las mismas a quien corresponda para la continuación del trámite respectivo.

A la Fiscalía Provincial ha ingresado 91 peticiones de excusa de Investigaciones previas e Instrucciones Fiscales, remitida por los señores Agentes Fiscales, las mismas que de manera oportuna fueron atendidas.

Se ha recibido expedientes para consulta de dictamen abstentivo en un número de 37 siendo resueltas todos en su momento, conforme lo estipula la ley.

Por consulta de archivo esta Fiscalía Provincial ha recibido 221 expedientes, de los cuales se encuentran atendidos 76 y devueltos a las Unidades Judiciales respectivas.

La Fiscalía Provincial en los casos de fuero ha realizado 64 archivos Provinciales, los mismos que fueron enviados a la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia para consulta.

Todas estas gestiones enmarcadas en función de los 3 ejes de gestión:

- TRANSPARENCIA,
- EFECTIVIDAD
- INNOVACIÓN

2.1.1 Eje 1. TRANSPARENCIA (Principales resultados)

Objetivo estratégico No. 1: Institucionalizar la transparencia y la lucha contra la corrupción

En esta sección se detallarán los resultados obtenidos en el año 2020 en relación al eje de “TRANSPARENCIA” y su “OBJETIVO ESTRATÉGICO”, en el que la Fiscalía Provincial ha contribuido en fortalecer al mencionado eje. (Además, de la narración, utilizar datos estadísticos, tablas, gráficos, fotografías, entre otros que respalden la gestión realizada).

Nota: En caso de que las acciones realizadas no se encuentren alineadas al eje de gestión, favor mencionarlo.

2.1.1.1 Gestión de Institucional.-

En el año 2020 no solo fuimos azotados por la pandemia sino también por la corrupción que es de conocimiento público y es así que al tener conocimiento que en las redes de nuestros hospitales públicos se estarían ejecutando contratos de adquisición de bienes, insumos y medicinas con sobreprecio y otras actuaciones presuntamente irregulares, de oficio la Fiscalía Provincial de Los Ríos dispuso a las diferentes Unidades de la Fiscalías se ejecuten previo el trámite legal los respectivos allanamientos e incautaciones de evidencias en los centros de salud, en los hospitales del sistema del MSP de Los Ríos, dando resultados positivos, y que en cumplimiento a resoluciones de nuestra máxima Autoridad éstas noticias de presuntos delitos fueron derivadas a la Fiscalía de Quito a fin de que se continúe con las investigaciones dentro del marco Constitucional y legal.

2.1.1.2 Gestión Anticorrupción.-

También de oficio se han iniciado varias investigaciones previas en combate a la corrupción; trabajo que fue dado a conocer a la ciudadanía en la rendición de cuentas que se realizó por esta Autoridad. En el año 2020 en la Fiscalía Provincial no se ha presentado requerimiento de solicitud de información pública.

2.1.1.3 Gestión de Procesos.-

Por otro lado el eje de Transparencia debe de ser garantizado desde nuestra casa y es así frente a las quejas de varios ciudadanos referente a las actuaciones de algunos de los señores Fiscales he dispuesto dentro del marco de mis competencias a la Unidad de Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal en la Provincia dar trámite a 58 quejas en contra de los funcionarios de la Fiscalía de Los Ríos, las mismas que conozco han sido realizadas y notificadas a la Dirección Nacional Control Jurídico y Evaluación de la Actuación Fiscal de la Fiscalía General del Estado

2.1.2 Eje 2. EFECTIVIDAD (Principales resultados)

Objetivo estratégico No.2: Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional para llegar a la verdad procesal y la reducción de la impunidad, optimizando recursos.

En esta sección se detallarán los resultados obtenidos en el año 2020 en relación al eje de gestión “EFECTIVIDAD” y su “OBJETIVO ESTRATÉGICO”, que la Fiscalía Provincial y cada una de sus Gestiones han contribuido en fortalecer el mencionado eje. (Además, de la narración, utilizar datos estadísticos, tablas, gráficos, fotografías, entre otros que respalden la gestión realizada).

Nota: En caso de que las acciones realizadas no se encuentren alineada al eje de gestión, mencionarlo que no están alineados.

El año 2020 como lo indiqué en mi introducción ha sido un año desalentador, de miedo pero sin embargo la Fiscalía General del Estado en todo el territorio nacional y particularmente nuestra Provincia pese a la pandemia, teníamos la avalancha de la ciudadanía que en calidad de usuarios concurrían multitudinariamente a las instalaciones de la Fiscalías en los doce cantones de nuestra Provincia con el fin de ser atendidos, el miedo nos azotaba a ser contagiados pero no podíamos suspender el servicio de la justicia penal es por ello que nos vimos obligados a crear espacios físicos, hacer las readecuaciones necesarias de los edificios, abrir ventanillas virtuales, para así poder atender a los usuarios y cumplir con su requerimiento, se puso a los compañeros hombres del Servicio administrativo para que controlen los ingresos de los usuarios a las diferentes edificaciones, quienes cumplieron a cabalidad pese a que algunos de ellos salieron contagiados y que gracias a Dios pudieron superar este mal; todos estos servicios fueron creados siguiendo las directrices de Planta Central y seguro estoy que no habrá un solo usuario que no haya recibido la atención necesaria y oportuna por parte de la Fiscalía Provincial de Los Ríos aún en tiempo de pandemia

Como es conocido por todos en tiempo de la pandemia y aislamiento que se dio a partir del mes de marzo de 2020 los índices de delitos contra la violencia de la mujer y demás miembros del núcleo familiar y se incrementaron abruptamente, motivo por los cuales nuestra máxima Autoridad creo a través de la página de la Fiscalía un formato virtual en donde estas víctimas pudieran presentar su denuncia virtualmente, las mismas que automáticamente llegan al sistema del despacho de la fiscalía provincial en donde se designó a la Abogada Jessenia Núñez Gavilánez en calidad de Secretaria Titular de las

una de las Unidades de Violencia de Género para que atienda todos estos requerimientos de éstas víctimas y le dé el trámite oportuno a dichas denuncias y así que se han receptado muchísimas denuncias de este género en toda la Provincia y todas las víctima han sido atendidas y se les ha otorgado a través del poder jurisdiccional las medidas de protección contenidas en el Art. 558 del Código Orgánico Integral Penal, garantizando de esta manera su integridad física a fin de que se desenvuelva en un ambiente de paz, tranquilidad libre de violencia y que el agresor reciba por parte del Estado la pena correspondiente por su mal accionar. Se mantuvo el servicio de Atención Integral UAPI.

2.1.2.1 Gestión de Audiencias

En Unidad de Gestión Procesal y Control Jurídico de la Fiscalía de Los Ríos, en este año se ha incrementado el número de audiencias diferidas por los señores fiscales debido a que varios se encuentran en situación de vulnerabilidad, por lo que se realizó un comunicado a la coordinación de audiencias de la Judicatura sobre los fiscales que se encontraban en esta situación, solicitando que se implemente audiencias de manera virtual.

CANTÓN	FALLIDAS	SUSPENDIDAS	DIFERIDAS	REALIZADAS	AGENDADAS	TOTAL
BABA	46	5	112	163	0	326
BABAHoyo	85	30	696	888	4	1703
MOCACHE	11	145	28	125	0	309
MONTALVO	15	7	47	66	0	135
PALENQUE	25	4	23	13	0	65
PUEBLO VIEJO	99	25	154	157	0	435
QUEVEDO	488	231	520	1187	1	2427
QUINSALOMA	8	33	9	45	0	95
SAN JACINTO DE BUENA FE	68	114	184	249	1	616
URDANETA	67	29	108	154	0	358
VALENCIA	72	7	44	230	0	353
VENTANAS	63	109	141	232	0	545
VINCES	128	33	252	211	0	624

	1175	772	2318	3720	6	7991
--	------	-----	------	------	---	------

2.1.2.2 Gestión de Unidad de Peritaje Integral

En el año 2020 la Unidad de la UAPI, tanto del Cantón Babahoyo como Quevedo, viene cumpliendo su objetivo, obteniendo el siguiente resultado:

TESTIMONIOS ANTICIPADOS	ZONA	ZONA	TOTAL DILIG.
	SUR	NORTE	
REALIZADOS	146	122	341
NO REALIZADOS	50	67	117
VALORACIONES PSICOLOGICAS			
REALIZADAS	220	113	333
NO REALIZADAS	332	162	494
TRABAJO SOCIAL			
NO REALIZADAS			108
RECONOC.MEDICOS			
TOTAL	1060	695	1755
TOTAL	1808	1159	2967

2.1.2.3 Gestión de Capacitación

En Coordinación de capacitación de la Fiscalía de Los Ríos, conjuntamente con la Dirección Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Misional, se logró que el 95% del 100% de los funcionarios de la Fiscalía de Los Ríos, recibieran capacitación, en temas referentes a las funciones que cumple cada uno de los servidores misionales.

- 9 CAPACITACIONES VIRTUALES
- 95% DE LOS FUNCIONARIOS MISIONALES DE LA INSTITUCION RECIBIERON CAPACITACION.

2.1.2.4 Gestión de Sistema de Protección a Víctimas y Testigos

Durante el año 2020 se realizaron actividades con la finalidad de precautelar y asistir oportunamente a las víctimas, Testigos protegidos por el SPAVT-LOS RIOS, siendo el 2020 un año en el que las limitaciones de la pandemia por el COVID 19, se tomaron mecanismos para poder llegar con ayuda a todos y cada uno de los protegidos haciéndoles llegar raciones alimenticias y kits de bioseguridad durante los meses de confinamiento, ayuda que fue realizada por el SPAVT en coordinación con instituciones en el presente caso con GAD cantonal y GADS de Ríos.

AREA PSICOLOGICA: En el año 2020 a fin brindar respuesta en la atención psicológica se ha articulado a nivel interno con el área de la UAPI en los procesos de pericias psicológicas, con las/os fiscales de violencia de género y delitos contra la vida en la recepción de testimonios anticipados. También se ha coordinado con el sistema de salud pública de la Provincia de Los Ríos, el IESS y con el servicio de psiquiatría del Hospital Martín Icaza. De igual forma con profesionales de otras provincias en los cuales se ha realizado traslados, con el objetivo de que se continúe brindando la atención y seguimiento. Es importante contextualizar que la provincia de los Ríos se encuentra dividido en dos sectores, zona norte y zona sur.

En la zona norte que comprende los cantones de Quevedo, Buena Fe, Valencia, Mocache y Quinsaloma, se ha articulado con el Hospital del IESS de Quevedo, con el Distrito de Salud Integrado que abarca todos los cantones, de esta manera se ha coordinado con los Centros de Salud de Quevedo, Centro de Salud de San Carlos, Centro de Salud de Buena Fe, Centro de Salud de San Camilo, Centro de Salud 7 de octubre a cuyos espacios de salud se ha efectuado referencias para la asistencia psicológica.

En la zona sur que comprende los Cantones de Ventanas, Babahoyo, Vincos, Urdaneta, Montalvo, se ha coordinado la atención con el Distrito de Salud Babahoyo-Baba-Montalvo, el Distrito Puebloviejo- Ricaurte, el Hospital Martin Icaza de Babahoyo con quien se ha establecido una alianza importante en la atención especializada en el área de psiquiatría brindando atención a las/os protegidas/os del sistema a nivel provincial, a partir de la emergencia sanitaria brindando consultas de manera telemática.

AREA SOCIAL.- Se ha cumplido con lo dispuesto en la normativa vigente sobre la no re victimización de las candidatos a proteger y las víctimas de delitos, así como la articulación y coordinación para la participación interinstitucional con organizaciones gubernamentales que brindan servicios públicos tales como: Ministerio salud pública,

Ministerio de Inclusión económica y Social, Gads cantonales, Gads Provincial, Sociedad Civil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cabe señalar que toda esta coordinación y articulación se ha generado de manera provincial dependiendo de la ubicación de los protegidos y protegidas del SPAVT.

AREA JURÍDICA: Se ha dado cumplimiento a lo que indica el Art. 28 del Reglamento del SPAVT, realizando seguimientos jurídicos en todos los expedientes activos, a la vez brindándoles Asesoramiento Jurídico a la víctima en respecto a la causa que motivo el ingreso o en causas que se encuentra inmersos los protegidos como parte procesal.

En el mes de Diciembre **debido** a la pandemia del COVID 19 no se logró realizar agasajo navideño de concurrencia masiva de protegidos, pero gracias a la coordinación y colaboración de entidades públicas y privadas que brindaron su contingente, a las víctimas se les entregó puerta a puerta regalos por navidad y así llevar algo de alegría a los protegidos en estos tiempos de pandemia.



GESTIÓN ANUAL DEL SPAVT

SPAVT: LOS RIOS	
ANALISTA PROVINCIAL: DRA. MIRNA MAYORGA RAMOS	
2020	TOTAL
SOLICITUDES DE INGRESO	76
INGRESOS	44
REINGRESOS	0
NO INGRESOS	21
PERIODO DE REFLEXIÓN	1

SOLICITUDES SIN ATENCIÓN	0
N° DE EGRESOS	47
N° DE EXCLUSIONES	8
CULMINACIÓN PERIODO REFLEXIÓN EN EL AÑO	1
N° DE TRASLADOS EN EL AÑO	2
N° DE AMPLIACIONES EN EL AÑO	0
SEGUIMIENTOS JURÍDICOS EN EL AÑO	82
GESTIONES JURÍDICAS	281
GESTIONES DE TRABAJO SOCIAL	435
AUTOGESTIONES EN EL AÑO	24
GESTIONES PSICOLÓGICAS	1168
PROTEGIDOS/AS ACTIVAS A LA FECHA	36
TOTAL DE EXPEDIENTES ACTIVOS	23

2.1.3 Eje 3- INNOVACIÓN (Principales resultados)

Objetivo estratégico No.3: Reestructurar los procesos administrativos y misionales para generar cambios en los procedimientos, a fin de brindar un mejor servicio y atención oportuna a la ciudadanía.

Objetivo estratégico No.4: Fortalecer la estructura funcional y potencializar el talento humano y la gestión administrativa institucional.

En esta sección se detallarán los resultados obtenidos en el año 2020 en relación al eje de gestión “INNOVACIÓN” y sus “OBJETIVOS ESTRATÉGICOS”, que la Fiscalía Provincial y cada una de sus Gestiones han contribuido en fortalecer el mencionado eje. (Además, de la narración, utilizar datos estadísticos, tablas, gráficos, fotografías, entre otros que respalden la gestión realizada).

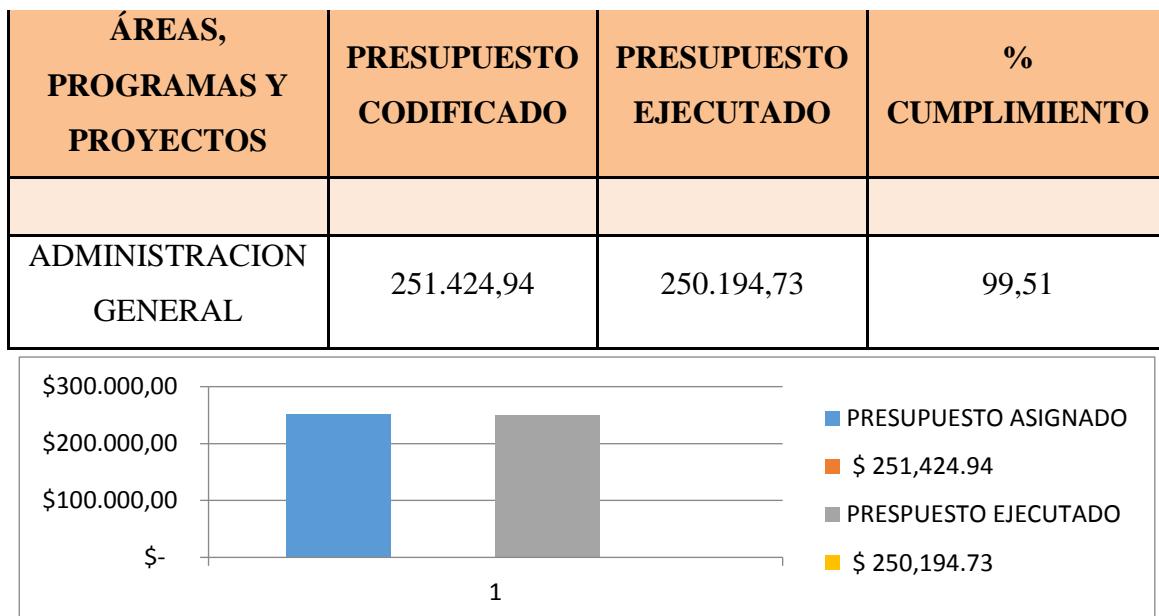
Nota: En caso de que las acciones realizadas no se encuentren alineada al eje de gestión, mencionarlo que no están alineados.

2.1.3.1 Gestión Financiera.-

La Fiscalía de Los Ríos tiene como objetivo específico la correcta administración y utilización de los recursos financieros, materiales, técnicos y tecnológicos así como

también el cumplimiento de las metas, objetivos y actividades que se encuentran dentro del marco de la PAPP Planificación Anual de la Política Pública, su seguimiento y evaluación.

El presupuesto Total Codificado de la Fiscalía de Los Ríos, para el Ejercicio Fiscal 2020, fue de USD \$ 251.424,94 (DOSCIENTOS CUATROCIENTOS VEINTICUATRO dólares de los Estados Unidos de Norte América con 94/100), ejecutando el 99.51 % al **31 de diciembre de 2020**. Según se puede observar en el gráfico:



Alcanzando un nivel de **Ejecución Presupuestaria OPTIMO** en relación a la meta establecida por el Ente Rector de las Finanzas Públicas al 31 de diciembre de 2020, que es el 100%.

FISCALÍA DE LOS RIOS		
INFORME PRESUPUESTO EJECUTADO ENERO-DICIEMBRE 2020		
NIVEL DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		
Nombre Programa Presupuestario	Nivel Ejecución ENERO- DICIEMBRE 2020 (Presupuesto Devengado/Presupu esto Codificado)	Logros alcanzados

Administración General de la FGE y UE-BIENES y servicios de consumo	99.51 %	Atención a las necesidades y requerimientos de los usuarios internos y externos. Financiamiento de los gastos operativos necesarios para el cumplimiento de las labores misionales, administrativas e institucionales, conforme al POA, PAPP y a disponibilidad presupuestaria.
Inducción institucional técnico jurídico (capacitación escuela de fiscales)	100%	Se asignó presupuesto a la Fiscalía de Los Ríos, solo en el ítem de viáticos, no para eventos de capacitación.
Protección y asistencia a víctimas y testigos y otros participantes en el proceso penal	100%	Asistencia y protección a Víctimas, testigos y otros participantes en el proceso penal-entrega de prendas de vestir, medicinas, alimentación, menaje de hogar -asistencia social.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE GASTOS		
EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN % 99.51		

2.1.3.2 Gestión Administrativa

Se procesaron adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de acuerdo a la Ley Orgánica del sistema de Contratación Pública y su Reglamento; y de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 y a la PAPP 2020 aprobada, mediante los siguientes procesos de contratación que se encuentran publicados en el Portal de Compras Públicas:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	50	34.690,68
Subasta Inversa Electrónica	1	16.803,86
Catálogo Electrónico	21	68.544,79
Régimen Especial	2	8.094,26
Procedimientos Especiales	7	38304,58

INFRAESTRUCTURA

Mantenimiento Eléctrico de los Edificios de la Fiscalía de Babahoyo y Quevedo. Mantenimiento y puertas; cambio de seguros, arreglo de sanitario, cambio de instalación de bomba de agua. Instalación de puntos de RED, para habilitar puntos de atención a usuarios SAI. Instalación de señaléticas en edificios de las Fiscalías y oficinas.

Se contó con el servicio de aseo de febrero a diciembre del 2020, contratación de oficinas para el funcionamiento del archivo Central y Garaje de vehículos institucional en el Cantón Quevedo.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Reposición de bienes, por parte de la aseguradora: 2 CPU

Se realizó la contratación del servicio de Internet de fibra óptica, para el funcionamiento de las Fiscalías Cantonales, requeridos por la Unidad de Tecnologías de la información.

MOBILIARIO

Se ha realizado la constatación de bienes en el año 2020, se ha efectuado el traspaso de bienes por cambio de custodio, Ingreso de bienes correspondiente a la readecuación del edificio de la Fiscalía en Babahoyo, Egreso de bienes inmueble por revocatoria de donación del GAD de Quevedo, e Ingreso al Sistema de Bienes la revalorización del edificio de la Fiscalía en Babahoyo, por readecuación.

MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

Mantenimiento preventivo y correctivo de Maquinarias y equipos de oficina de la Fiscalía de Los Ríos, a fin de lograr su óptimo funcionamiento y operatividad en el desarrollo de nuestras labores misionales, operativas y de apoyo.

PARQUE AUTOMOTOR

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con el objetivo de mejorar la operatividad en cuanto a la gestión del parque automotor de la Fiscalía de Los Ríos. Se generaron los siguientes documentos:

Detalle	Número
ORDEN DE MOVILIZACIÓN	879
HOJA DE RUTAS	685
SALVOCONDUCTO DE CONTRALORIA	128
TOTAL	1692

BIENES Y SUMINISTROS

Conforme el Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los bienes y existencias del sector público, los inventarios se controlan mediante el sistema de control OPEN- ERP, se generaron los siguientes movimientos en el sistema durante el periodo analizado que incluye compra de material eléctrico, suministros médicos y de aseo, material de oficina, entre otros:

TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	PERIODO
Ordenes de egreso de bienes y suministros	335	Enero-Diciembre 2020

Ordenes de ingreso de bienes y suministros	12	Enero-Diciembre 2020
Traspaso de bienes por cambio de custodio	575	Enero a diciembre del 2020

2.1.3.3 Gestión de Talento Humano

La Dirección de Recursos Provincial de Los Ríos a través de la Unidad de Talento Humano Gestiona 19 contratos de servicios ocasionales los cuales se divide de la siguiente manera:

CARGO	No
ASISTENTES DE FISCALIAS	5
SECRETARIA DE FISCALIA	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE PROCESOS DESCONCENTRADO	1
PSICOLOGA SAI	2
TRABAJADORA SOCIAL	1
MEDICO LEGISTA	1
MEDICO INSTITUCIONAL	1
ANALISTA JURIDICA SPVT	1
AUXILIARES DE SERVICIOS	3
CHOFERES	2
TECNICO DE CAMARA GESSEL	1
TOTAL	19

Se trató las capacitaciones para el personal de las Unidad Financiera, Unidad de Talento Humano, Unidad de TICS, pool de choferes, pool de auxiliares de servicios, según la necesidad institucional.

TEMA CAPACITACIÓN REQUERIDA	INSTITUCIÓN CAPACITADORA	CUPOS

CONTROL Y ADMINISTRACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	1
CONTROL INTERNO APPLICADO A LA GESTION DE TALENTO HUMANO	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	3
CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	8
COBITS APPLICADO A LA GESTION DEL TICS CON ENFOQUE AL CONTROL	CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	1
CURSO VIRTUAL EN PROCESOS FINANCIEROS-PRSUESTOS Y BIENES	MINISTERIO DE FINANZAS	1
SEGURIDAD VIAL Y MANEJO DEFENSIVO	ANT	7
TOTAL		21

A partir del 16 de Marzo del 2020 la Fiscalía General Estado, mediante Resolución 024 FGE-2020 Suscrita por la Sra. Dra. Diana Salazar Mendez dispone, “Restringir el Ingreso y Atención al Público en las dependencias judiciales en el territorio nacional, debido a la emergencia sanitaria relacionada con el COVID 19.

La Unidad de Talento humano gestiona salvo conductos a nivel provincial al todo el personal misional de la Fiscalía Provincial de Los Ríos.

Se trabaja en la Información de protocolo de salud ocupacional y prevención de riesgo laborales para trabajadores y servidores públicos que utilicen teletrabajo frente al coronavirus (covid-19), publicación y visitas a los cantones

Publicación de Directriz y Revisión de teletrabajo a nivel Provincial de 155 funcionarios. Se gestionó pruebas rápidas para detectar el Covid 19 con el Ministerio de Salud y pruebas de hisopado en el seguro social, para todos los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Los Ríos de los cuales aceptaron 100

La Dirección de Recurso Provincial se activa a través de la Unidad de Talento Humano y gestiona atenciones médicas y psicológicas mediante videoconferencia a los funcionarios

que tenían positivo Covid 19, de los cuales los casos atendidos fueron 40. Se gestiona 36 designaciones de unidades a secretario y asistente de Fiscalía.

Se gestiona 18 Asignaciones de despacho a agentes fiscales

3 Conclusiones

La operaciones administrativa y financiera de la Fiscalía de Los Ríos, se desarrolló basada en la normativa legal establecida para el efecto, disponibilidad presupuestaria vigente cumpliendo con las actividades planificadas durante el año 2020, generando el uso eficiente, efectivo y transparente de los recursos financieros asignados coadyuvando la ejecución presupuestaria con el cumplimiento de metas y objetivos en virtud de la atribuciones, competencias y responsabilidades establecidas en la Ley, de una manera eficaz con calidad y calidez y sobre todo recalando el compromiso institucional y personal de los servidores de la Unidad Administrativa Financiera, pese a la emergencia sanitaria que se encuentra enfrentando nuestra Provincia de Los Ríos.

Cabe indicar que es necesario incorporar a nuestro talento humano institucional profesionales que cumpla con los requisitos de formación académica, capacitación y experiencia, para el cargo que el ente provincial necesita conforme a las vacantes existentes, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos, de la Fiscalía General del Estado.

Con la finalidad de optimizar y fortalecer la misión institucional a través de las Fiscalías Cantonales; así como mejorar el servicio al usuario, es necesario optimizar el Talento Humano en la provincia de Los Ríos, para lo cual se justifica la necesidad de incorporar personal para las áreas misionales, técnicas y administrativas.

Seguir implementando capacitaciones acorde al cargo.

Seguir implementando protocolos de salud y seguridad ocupacional para aplacar el contagio masivo de covid 19.

4 Recomendaciones

Solicitar y gestionar mediante mecanismos adecuados a fin de obtener la Asignación del personal faltante acorde a la necesidad institucional y territorial actual en la Provincia de Los Ríos.

Implementar un presupuesto para temas de salud y seguridad ocupacional para materiales de bioseguridad.

Gestionar capacitaciones conforme al cargo.

DR. LUIS PESANTES HEREDIA
FISCAL PROVINCIAL DE LOS RIOS